

# INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

---

*JULIO 2017*

---

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba .....	3
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017 .....	7
Referencias .....	8



## Resumen Ejecutivo

- ✓ En el mes de julio la **Recaudación total** fue de \$10.608,8 millones, monto que representó un crecimiento nominal del 35,4% respecto al mismo mes del año 2016. Si se lo corrige por inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba al mes de julio, la recaudación evidencia un aumento del 10,4%.
- ✓ Los recursos de **origen provincial** registraron en julio un crecimiento interanual del 32,9% en términos nominales, que equivale a un aumento real del 8,4%. Por su parte, los recursos de **origen nacional** presentaron un crecimiento del 37,3% en términos nominales, que descontado el efecto inflacionario, se pudo observar el segundo aumento real consecutivo (+11,9%) (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado de los primeros siete meses del año, los recursos de **origen provincial** continúan mostrando un muy buen desempeño, creciendo nominalmente en un 41,2% mientras que en términos reales lo hacen en un 10%. Esta dinámica contrasta con lo observado en los recursos de **origen nacional**, que crecieron nominalmente un 26,1%, implicando una caída real del 1,8% (Gráfico 2).
- ✓ En términos de crecimiento, dentro de los recursos de **origen provincial**, en el mes de julio se destaca el aumento de los impuestos patrimoniales debido a que operó el vencimiento de la tercer cuota del inmobiliario. En conjunto crecieron 49,7% nominal i.a. mientras que en términos reales representó un aumento del 22%. Desagregando por gravamen, la recaudación del impuesto inmobiliario registró un crecimiento nominal del 51,2% mientras que los que recaen sobre la propiedad automotor lo hicieron en un 38,9%. En términos reales, el crecimiento registrado fue del 23,2% y el 13,2%, respectivamente (Gráfico 3).
- ✓ En el acumulado a julio, todos los impuestos administrados por la Provincia muestran un muy buen desempeño, lo que da cuenta de los buenos resultados del **Programa de Equidad Impositiva**<sup>1</sup>. Por su impacto en la recaudación total, se destaca la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos (+35,8% i.a. nominal; 5,8% i.a. real y participación del 70% en el total de recursos provinciales) y como se mencionó anteriormente, el excelente desempeño de los impuestos patrimoniales (+55,8% i.a. nominal; 21,3% i.a. real y participación del 19%). Por último, se destaca el crecimiento y el aumento de la participación de la recaudación del impuesto a los sellos (+51% i.a nominal; 17,6% i.a real y participación del 10%) (Gráfico 4).
- ✓ Por el lado de los **recursos de origen nacional**, en el mes de julio se registró un crecimiento del 37,3%, que responde principalmente al aumento en lo recibido por Ganancias, cuyo aumento interanual fue del 38,1%, que en términos reales implica un crecimiento del 12,5%. En este mes impactó el vencimiento para la presentación de las declaraciones juradas y el pago correspondiente del impuesto anual<sup>2</sup> para personas físicas, tanto del Impuesto a las Ganancias como a los Bienes Personales. Este último gravamen registró un crecimiento interanual extraordinario del 92,6% explicado por el blanqueo de capitales instrumentado a comienzos de este año. Por su parte, lo recibido por IVA en julio de 2017

<sup>1</sup> Entre otras mejoras, resalta la recaudación proveniente de la gestión de deuda vencida de períodos anteriores, la que pasó a ser más significativa en el año 2017 respecto a lo que acontecía en años anteriores, tanto para el Impuesto Inmobiliario como para el Automotor.

<sup>2</sup> Tanto en el Impuesto a las Ganancias como en el referente a los Bienes Personales, la presentación de las DDJJ terminó operando en el mes de julio.



representó el 44,2% de los recursos nacionales recibidos, y presentó una suba nominal interanual del 39,5%, logrando más que compensar el impacto de la inflación<sup>3</sup> (Gráfico 3).

✓ Respecto al Fondo Federal Solidario (retenciones sobre las exportaciones de soja), en el mes de julio muestra un aumento interanual del 5,8%. En términos reales registra su séptima caída consecutiva. En el acumulado de julio, se registra una caída nominal del 13%, lo que en términos reales implica una disminución del 31,8%<sup>4</sup> (Gráfico 4).

✓ En lo que va del año, los recursos de origen provincial han apuntalado los ingresos de la provincia, compensando el magro desempeño de los recursos de origen nacional (Gráfico 5).

✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de los ingresos de la Provincia al mes de julio del año 2017.

---

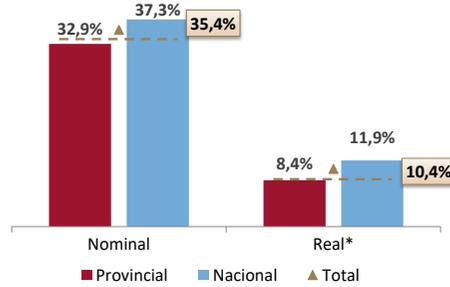
<sup>3</sup> A partir de mayo del 2017 comenzó a regir el nuevo mecanismo de financiamiento de la AFIP. Anteriormente se aplicaba un descuento del 1,9% del total de impuestos recaudados (exceptuando seguridad social) que se descontaba en función de los parámetros de coparticipaciones del IVA coparticipable. A partir de mayo del 2017 se descuenta proporcionalmente de todos los impuestos recaudados por AFIP.

<sup>4</sup> La base de comparación del año 2016 es atípicamente alta al haberse liquidado un gran volumen de cosechas que habían sido postergadas durante todo el año 2015 ante la expectativa de una corrección cambiaria. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la liquidación de cosecha del primer semestre fue demorada por las condiciones del mercado cambiario, la tendencia a la baja del precio internacional de la soja y las condiciones climáticas que afectaron al normal desarrollo de la actividad. A pesar de que en julio se produjo un aumento en el tipo de cambio, la incertidumbre en su cotización continúa influyendo sobre las decisiones de liquidación de cosecha. Según datos de CIARA-CEC, al 31 de julio del año 2017 la liquidación de cosecha del complejo agro-exportador fue un 7,4% inferior a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.



**Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen**

Variación interanual - Julio 2017

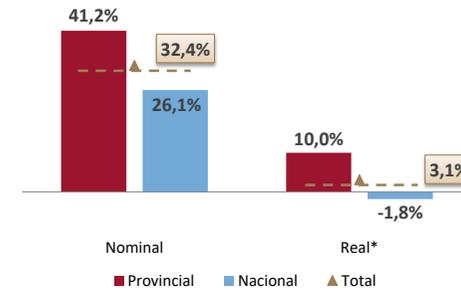


Nota: \* En base a inflación interanual al mes de julio 2017 (22,7%; IPC Córdoba hasta junio y estimación propia para el mes de julio del 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

**Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen**

Variación interanual - Acumulado Enero-Julio 2017

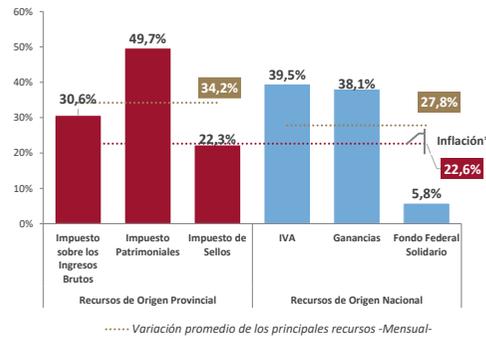


Nota: \* En base a inflación promedio entre enero-julio 2017 e igual periodo de 2016 (27,5%; IPC Córdoba hasta junio y estimación propia para el mes de julio 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

**Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales**

Variación interanual - Julio 2017

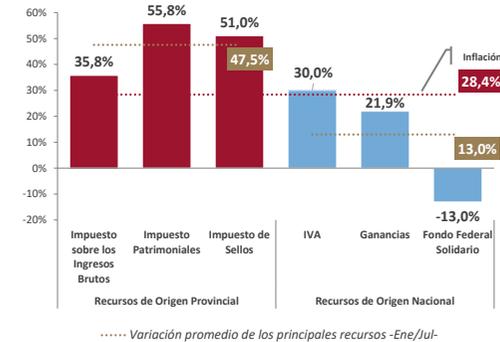


Nota: \* En base a inflación interanual al mes de julio 2017 (22,7%; IPC Córdoba hasta junio y estimación propia para el mes de julio 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

**Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales**

Variación interanual - Acumulado Enero-Julio 2017



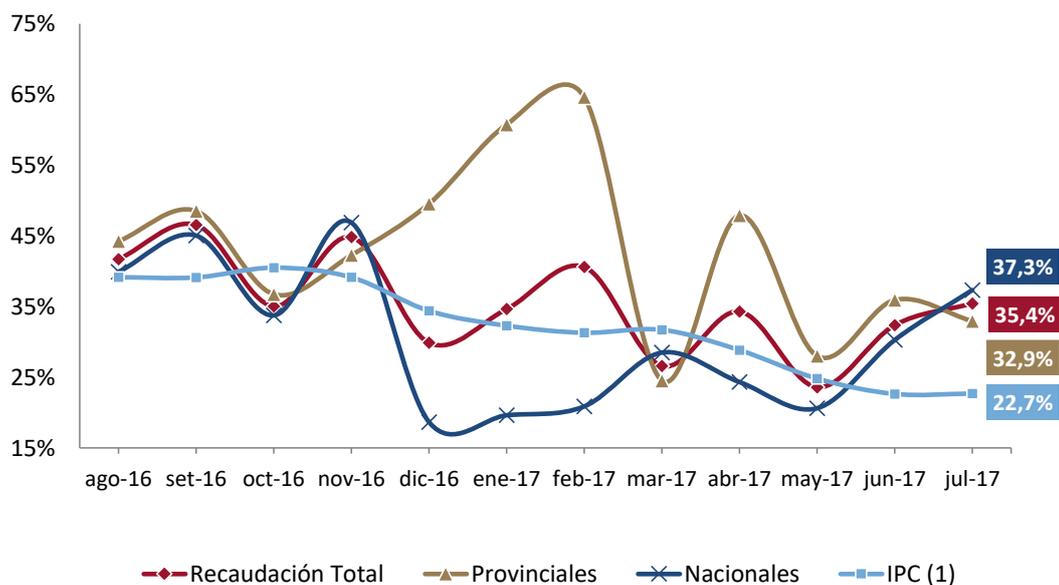
Nota: \* En base a inflación promedio entre enero-julio 2017 e igual periodo de 2016 (27,5%; IPC Córdoba hasta junio y estimación propia para el mes de julio 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.



**Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en los últimos 12 meses**

Julio 2016 - Julio 2017



Notas: <sup>(1)</sup> Inflación interanual a cada mes de 2016 y 2017, en base a IPC Córdoba.  
 Fuente: Ministerio de Finanzas



## Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

### Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017

En millones de pesos corrientes

	Enero 2017	Febrero 2017	Marzo 2017	Abril 2017	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017*	Total 2017
<b>Total</b>	<b>9.241,1</b>	<b>9.557,0</b>	<b>8.469,4</b>	<b>8.944,4</b>	<b>9.946,9</b>	<b>10.513,9</b>	<b>10.608,8</b>	<b>67.281,5</b>
<b>Recursos de Origen Provincial <sup>(1)</sup></b>	<b>4.029,4</b>	<b>5.042,9</b>	<b>3.946,1</b>	<b>4.170,3</b>	<b>4.141,9</b>	<b>4.005,9</b>	<b>4.486,6</b>	<b>29.823,2</b>
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>3.945,2</b>	<b>4.965,4</b>	<b>3.836,0</b>	<b>4.089,2</b>	<b>4.020,4</b>	<b>3.921,6</b>	<b>4.378,6</b>	<b>29.156,3</b>
<b>Impuesto provinciales y Fondos relacionados</b>	<b>3.843,7</b>	<b>4.892,5</b>	<b>3.720,0</b>	<b>3.998,7</b>	<b>3.918,0</b>	<b>3.814,7</b>	<b>4.281,7</b>	<b>28.469,3</b>
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(2)</sup>	2.893,1	2.723,3	2.562,8	2.770,8	2.905,7	3.008,4	3.196,1	20.060,3
Impuesto Inmobiliario <sup>(3)</sup>	428,1	1.680,1	424,6	666,0	358,6	242,5	534,9	4.334,8
Impuesto a la Propiedad Automotor	127,9	149,1	337,6	176,3	185,5	115,8	104,9	1.197,1
Impuesto de Sellos	394,6	339,9	395,0	385,6	468,2	447,8	442,9	2.874,1
Impuesto a las Embarcaciones						0,2	2,9	3,1
<b>Tasas Retributivas de Servicios</b>	<b>30,6</b>	<b>28,9</b>	<b>43,5</b>	<b>32,7</b>	<b>40,3</b>	<b>38,8</b>	<b>36,7</b>	<b>251,6</b>
Tasa Vial Provincial <sup>(4)</sup>	2,1	1,2	2,9	1,5	0,9	1,1	0,7	10,4
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP <sup>(5)</sup>	28,5	27,8	40,6	31,2	39,4	37,7	36,0	241,2
<b>Otros Recursos Tributarios NCP</b>	<b>70,9</b>	<b>43,9</b>	<b>72,5</b>	<b>57,8</b>	<b>62,0</b>	<b>68,1</b>	<b>60,2</b>	<b>435,4</b>
Fondo Asistencia e Inclusión Social	70,4	42,9	66,4	51,7	60,6	55,5	53,3	400,9
Otros Recursos Tributarios NCP <sup>(6)</sup>	0,5	1,0	6,1	6,1	1,4	12,6	6,9	34,6
<b>Recursos No Tributarios</b>	<b>84,2</b>	<b>77,6</b>	<b>110,1</b>	<b>81,1</b>	<b>121,5</b>	<b>84,4</b>	<b>108,0</b>	<b>666,9</b>
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	54,4	47,9	52,7	52,4	53,3	52,3	58,0	371,0
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	27,3	25,7	44,7	20,9	56,6	24,3	40,7	240,4
Otros Recursos No Tributarios NCP	2,4	4,0	12,7	7,7	11,6	7,8	9,2	55,5
<b>Recursos de Origen Nacional</b>	<b>5.211,7</b>	<b>4.514,1</b>	<b>4.523,3</b>	<b>4.774,0</b>	<b>5.804,9</b>	<b>6.507,9</b>	<b>6.122,3</b>	<b>37.458,3</b>
<b>Masa bruta coparticipable</b>	<b>4.331,0</b>	<b>3.771,8</b>	<b>3.693,8</b>	<b>3.892,9</b>	<b>4.642,0</b>	<b>5.024,2</b>	<b>4.834,2</b>	<b>30.189,8</b>
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) - Provincia <sup>(7)</sup>	2.901,5	2.556,5	2.391,7	2.653,4	3.175,9	3.481,6	3.329,6	20.490,0
CFI - Coparticipación a municipios (Ley 8663) <sup>(7)</sup>	725,4	639,1	597,9	663,3	794,0	870,4	832,4	5.122,5
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	704,2	576,2	704,2	576,2	672,2	672,2	672,2	4.577,3
<b>Ganancias</b>	<b>585,0</b>	<b>525,4</b>	<b>497,8</b>	<b>445,4</b>	<b>768,5</b>	<b>909,3</b>	<b>752,2</b>	<b>4.483,5</b>
Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano	417,2	391,0	370,3	331,0	573,0	678,4	560,8	3.321,7
Imp. a las Ganancias - Ley 24.699 (Suma Fija)	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	22,6
Imp. a las Ganancias - Necesidades Básicas Insatisfechas	164,5	131,2	124,3	111,1	192,3	227,7	188,2	1.139,3
<b>Fondo Federal Solidario</b>	<b>157,1</b>	<b>28,1</b>	<b>148,2</b>	<b>183,5</b>	<b>179,9</b>	<b>142,3</b>	<b>198,4</b>	<b>1.037,5</b>
<b>Otros Recursos de origen nacional NCP</b>	<b>138,6</b>	<b>188,8</b>	<b>183,6</b>	<b>252,3</b>	<b>214,5</b>	<b>432,1</b>	<b>337,5</b>	<b>1.747,4</b>
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	20,6	58,8	22,6	58,8	26,3	212,2	159,7	559,1
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	16,0	16,7	21,6	27,6	26,4	23,7	24,5	156,6
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	27,5	28,6	37,2	47,4	45,4	40,6	42,1	268,8
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.VI.	49,8	51,7	67,2	85,8	82,1	73,5	76,2	486,2
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 <sup>(8)</sup>	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	3,5
Régimen SImp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	13,1	21,3	23,4	20,9	21,6	21,6	22,9	144,9
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	59,3	10,4	122,0
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) <sup>(9)</sup>	0,6	0,8	0,6	0,7	1,7	0,8	1,1	6,2

**Notas:** NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes.\* Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

**Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

## Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero;
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- (5) Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- (7) Incluye 15% de coparticipación federal de impuestos, el que comenzó a coparticiparse a municipios a partir del mes de agosto de 2016;
- (8) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";
- (9) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

